

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

CARBAJO

Locales Oficiales: Salón de Servicios Múltiples de 9,00 a 24,00 horas todos los días.

Lugares Públicos; Plaza de España, de 9,00 a 24,00 horas todos los días.

CEDILLO

Locales Oficiales: Salón de actos del Ayuntamiento durante todos los días y horas que dure la campana.

HERRERA DE ALCÁNTARA

Locales Oficiales: Salón de Actos de la Casa de la Cultura.

Lugares públicos: Plaza de España.

HERRERUELA

Locales Oficiales: Salón de actos del Centro Social, previa petición de día y hora.

MEMBRÍO

Locales Oficiales; Casa de la Cultura, todos los días de la semana previa solicitud al Ayuntamiento.

SALORINO

Locales Oficiales: Salón de Actos de Hogar de Mayores, previa petición de día y hora y con un mínimo de 48 horas de antelación.

SANTIAGODE ALCÁNTARA

Locales Oficiales: Casa de la Cultura.

Lugares Públicos: Plaza de España.

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Locales Oficiales: Salón de Actos de la Casa de la Cultura, comenzando a las cero horas del viernes 11 de mayo de 2007 y finalizando a las veinticuatro horas del viernes 25 de mayo de 2007.

Lugares Públicos: Plaza de la Constitución.

Lo que se publica para general conocimiento en Cáceres a dieciséis de abril de dos mil siete.

La Secretaria de la J.E.P., María Jesús Suárez Quevedo.

2422

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TRUJILLO

LUGARES PARA FIJAR PROPAGANDA ELECTORAL

ABERTURA

-Carteles: «Portal Casa de Cultura».

ALCOLLARÍN

Avda. de Extremadura, s/n.

ALDEACENTENERA

- Muro (respaldo bancada) Plaza de España de aproximadamente 30 metros de largo por 1 de alto.

LA ALDEA DEL OBISPO

Exteriores del Edificio del antiguo cuartel, sito en la calle Capitán Luna, nº 1 (50 metros cuadrados).

Cualquiera otra que su dueño autorice (cabines de teléfono, establecimientos al público etc.).

ALÍA

- Escuelas viejas (Pozo de la Pasión).
- Kiosco de entrada al Colegio Público.
- Edificio del Silo (excepto la cochera).
- Fachada Consultorio antiguo.
- Fachada Casa de la Cultura.

BERZOCANA

- Muros interiores laterales a las gradas de la Plaza de España, con una superficie aproximada de unos 100 metros cuadrados.

- Muro llamado «La Pedrilla, situado en la propia Plaza de España y acceso a la calle Paredillas de unos 30 metros cuadrados.

CABAÑAS DEL CASTILLO

- Contenedores de basura, en las farolas y en los tabloneros de anuncios Municipales instalados en las cuatro pedanías.

CAMPOLUGAR

- En Campo Lugar: 3 paneles situados a la entrada, salida de la población y a mitad de la travesía.

- En Pizarro: 2 paneles, situados a la entrada de la población y otro en la Plaza de la Hispanidad.

CAÑAMERO

- Paneles de madera aglomerada que se colocan los muros Colegio Público de Fausto Maldonado y en la parada de autobuses en Avda. Cervantes, s/n.

CONQUISTA DE LA SIERRA

-Tabloneros instalados en la Plaza del Llano.

LA CUMBRE

- 4 paneles de 1,80 x 1,20 metros a colocar en la fachada de la Casa Consistorial, sita en Plaza de España.

DELEITOSA

- Centro Social sito en calle Agustín Jiménez, s/n.
- Fachada a las calles Agustín Jiménez y Hernán Cortés.

La superficie utilizable en ambos casos es de 60,7 metros cuadrados.

ESCURIAL

- Instalación de tableros de 5 metros de largo por 3 metros de ancho en las inmediaciones de la Carretera Básica EX-102 a su paso por la localidad.

GARCIAZ

- Fachada del consultorio Médico en c/ las Acacias, 20 de 50 metros aproximadamente
- Fachada del Edificio Municipal sito en c/ Panera, nº de 25 metros aproximadamente.
- Fachada del Hogar del Pensionista en c/ El Pasil, 7, de 40 metros aproximadamente.

GUADALUPE

- Fachada principal Cooperativa.
- Paneles ubicados en las Escuelas de abajo.

HERGUIJUELA

- Plaza de España.

IBAHERNANDO

- Valla en Plaza Fontanilla de 2 x 2 metros.
- Valla en Plaza Dr. Jarrín de 2 x 2 metros.
- Valla en Avda. de Trujillo de 2 x 2 metros.

JARAICEJO

No se hace mención expresa para la colocación de pancartas y carteles colgados a postes o farolas, pudiendo colocarse éstos en cualquier lugar público del municipio.

LOGROSÁN

- Cuatro de 1,50 m2. Paneles situados en la Plaza de España

MADRIGALEJO

- Pared del solar sito en Calle Cisneros, con chaflán a la Plaza de Felipe II y resto del solar hasta su término en la Calle Cervantes.

MADROÑERA

Tablones de Anuncios sitios en:

- Zona Verde Polígono Industrial.
- Explanada del Parque.
- Plaza Ramón y Cajal
- Plaza de Abastos.
- Entrada carretera de Aldeacentenera.
- Entrada Carretera de Garciaz.
- Plaza Juan Hoyas.

MIAJADAS

- Farolas Avda. García Siñeriz.
- Farolas Avda. de Trujillo
- Farolas Avda. Cruz de los Pajares.
- Farolas carretera de Don Benito.
- Farolas carretera Casar de Miajadas.
- Federico García Lorca.
- Paseo Mártires.
- Avda. Cruz Pajares.
- Avda. García Siñeriz
- Calle Polo Benito

Alonso de Ojeda.

- Plaza de España y Centro Social.

Casar de Miajadas.

- Plaza de España y Centro Social.

NAVEZUELAS

- Muro de la Plaza de España de 70 metros cuadrados.
- Muro de Cerramiento del colegio Público sito en Avda. Virgen de Guadalupe, 17 de 160 metros cuadrados.

PLASENZUELA

- Plaza Párroco Manuel López Aparicio.
- Distintas entradas a la localidad.

PUERTO DE SANTA CRUZ

- 2 paneles de 4 metros de largo x 3 metros de ancho, situados en la Travesía de la Carretera nacional V a su paso por la localidad, a la entrada y salida de la misma.

ROBLEDILLO DE TRUJILLO

- 1 Tablero colocado en la confluencia de las calle Constitución, nº 2 y Carretera de Santa Ana, 2 y Cruce de Carretera de Zarza de Montánchez, con las siguientes dimensiones: 2 de largo por 2 de alto.

- Respecto de las bandoleras: En la Plaza de España.

RUANES

Paneles situados en la fachada del Ayuntamiento.

SANTAANA

- 1 Panel de 1,22 x 1,80 instalado en la fachada de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, nº 1.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

- 12 paneles en Madera situados en la calle Hernán Cortés y Plaza de España

SANTAMARTE DE MAGASCA

- Pared del Consultorio Médico.
- Pared de la Piscina.
- Pared del Colegio Público.

TORRECILLAS DE LA TIESA

- Colegio Público (Fachada a Ctra. Nueva con 2 metros de ancho por 20 de largo).
- Casa Médica (Fachada a C/ Sevilla con 2 metros de ancho por 5 de largo).
- Casa Teléfono sita en C/ Avda. Emigrantes, nº 23 con 3 metros de ancho por 2 de largo).
- Almacén Municipal sito en C/ Avda. Emigrantes, nº 10 con 2 metros de ancho por 2 de largo.

TRUJILLO

- 2 Paneles en Plaza Mayor (frente a la Oficina de Información y Turismo).
- 1 Panel en Avda Ramón y Cajal (frente al ancla).
- 1 Panel en Plaza Campillo.
- 1 Panel en Avda. del Perú.
- 2 Paneles en N.U. Huertas de Ánimas (Puerta Iglesia y Plaza).
- 1 Panel en Arrabal de Belén (Plaza).
- 1 Panel en Iden H. De la Magdalena (Plaza).
- 1 Panel en Iden San Clemente (Plaza).

VILLAMESÍAS

- Al principio del pueblo
- Al final del pueblo.
- Entrada y Salida de la localidad.

ZORITA

- Paneles en Avda. Juan Carlos I.
 - Paneles en Avda. de la Constitución.
 - Paneles en Plaza de España
- Las dimensiones de cada uno de ellos es de 2,10 x 3,60 metros.

Trujillo a dieciséis de abril de dos mil siete.- EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TRUJILLO (ilegible).

2365

JUZGADO DE LO SOCIAL - 1**CÁCERES**

Cédula de notificación

D. FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÁCERES.

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN 1/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª RAQUEL CID GALÁN contra la empresa SERGIO GIRALDO LUNA y «RESTAURANTE QUINQUE» C.B, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

TASACIÓN DE COSTAS.- En Cáceres a once de abril de dos mil siete. La extiendo yo, el Secretario, para en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, proceder a practicar ampliación de tasación de costas a la realizada con fecha 30 de marzo, en los autos de referencia, seguidos a instancias de RAQUEL CID GALÁN, contra RESTAURANTE QUINQUE, C.B y SERGIO GIRALDO LUNA, la cual arroja el siguiente resultado:

- Minuta de Letrado..... 464,00 EUROS
(José Pablo Iglesias Fernández)

SUMATOTAL..... 464,00 EUROS

Importa la anterior tasación de costas la suma total de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS. Notifíquese a las partes.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SERGIO GIRALDO LUNA y RESTAURANTE QUINQUE, C.B. expido el presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario Judicial, Francisco García Fernández.

2375

CÁCERES

Cédula de notificación

D. FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÁCERES.

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN 96/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª RAQUEL CID GALÁN contra la empresa SERGIO GIRALDO LUNA EMP «RESTAURANTE QUINQUE» C.B, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

AUTO

En CÁCERES a diez de abril de dos mil siete.

HECHOS

PRIMERO: Que en el presente procedimiento seguido a instancias de RAQUEL CID GALÁN, contra SERGIO GIRALDO LUNA y RESTAURANTE QUINQUE, C.B., se dictó sentencia con fecha cuatro de diciembre de dos mil seis, dictándose asimismo con fecha diecinueve de febrero del presente año auto declarando extinguida la relación laboral, dándose aquí por reproducido su contenido.

SEGUNDO: El citado título ha ganado firmeza sin que conste que los demandados hayan satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 7.033,77 euros de principal resulta de las resoluciones antes citadas, más 2.110 euros calculados provisionalmente para costas e intereses, habiéndose además condenado al pago de una multa de 600 euros.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgado y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales (Art. 117 de la C.E. y 2 de la L.O.P.J.).

SEGUNDO.- Por lo que reuniendo los requisitos establecidos en el artº. 549.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil procede admitir a trámite la demanda ejecutiva, registrándola en el libro de los de su clase y formando los oportunos autos.

TERCERO.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea Sentencia o Acto de Conciliación (Arts. 68 y 84.4 de la L.P.L.) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (Art. 237 L.P.L.).

CUARTO.- Que el título reúne los presupuestos y requisitos procesales exigidos por el Art. 551 de la